SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONSTª REINA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

sostenga en esta parte el cumplimto. de la tarifa pa. cortar el citado abuso, compeliendo á dhos. carreteros al pago del dro. de alcanala de todo el vino que vendan en dha. disputon. sin admitirles aquella escusa; á cuya observacion justa contestó la comision que presidia aquel acto que tanto el Ayuntº. como el Sr. Alcalde primero Presidte. sostendrian el exacto cumplimto. del contrato al tenor de lo mandado en ordes. é instrucciones." = Asi consta lo referido del expediente que obra en la oficina del ramo; y de aqui parte tambien el fundamto. de las reclamaciones hechas por el indicado Juan Garcia, de que habla el antecedte. oficio del Subdelegado de Rentas de este Partido; y mediante á q. el citado gefe pide en el mismo que este Ayuntº. le pase los antecedentes necesarios á fin de resolver definitivamente este negocio, como asi lo dispone el Sr. Intendte. de la Provª.; por ello es de parecer la comision de contribuciones que subscribe que se remita original al propio Subdelegado el expedte. que han producido las indicadas reclamaciones del arrendador, el cual unido á los datos relatados tambien en este informe, sirva todo para el efecto pretendido. = Por otra parte observa la comision que D. Franco. Sueltan y Dn.